

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37156** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso voluntario 683/2011, Sección C2.

Entidad concursada.-SAFINA IMEX, S.L., con CIF n.º B-17850017.

Fecha del auto de declaración.-2 de noviembre de 2011.

Administradores concursados.- D. Manuel Pérez Lancho, con correo electrónico [manuelprz938@gmail.com](mailto:manuelprz938@gmail.com).

Facultades del concursado.-Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.-Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 4 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110083108-1